

¡Viva la República del Paraguay!  
¡Independencia, o Muerte!

18

Asunción Mayo 6 de 1849, año 40 de la Libertad, 39 del Reco-  
nacimiento explícito de la Independencia y el Gobierno de  
Buenos Ayres, y 37 de la Independencia Nacional.

El Presidente

Vol. : 286 Sección Historia

Nº : 5

Año : 1849

Decreto sobre compra de productos para  
consumo del Ejército.

Foj. : 2

Fin de que los vecinos hagan sus ven-  
tas con mas comodidad y menor costo, podran  
entenderse con los respectivos Jefes Urbanos  
y Comand<sup>tes</sup> y otros con el Encargado del Ma-  
mo de guerra, sin perjuicio de que con-  
se le entiendan directamente los que quieran.  
Art. 4º Los vecinos del Departamento de la  
villa del Pilar podran entenderse con el  
Colector de Dros de aquel punto = Circu-  
lar en la forma acostumbrada, y comuni-  
quese a quienes corresponda = Firmado por  
los Antonio Lopez = Escopia: Circular en  
el Departamento Noct de la Recoleta, Limpio

¡Viva la República del Paraguay!  
¡Independencia, o Muerte!

18

Inmersion Mayo 6 de 1811, año 40 de la Libertad, 39, del Reconocimiento explícito de la Independencia p.<sup>a</sup> el Gobierno de Buenos Ayres, y 37 de la Independencia Nacional.

El Presidente de la República = Decreta =  
Artículo 1.<sup>o</sup> El Guarda Almacén comprará toda y qualquier partida de Algodón, Lana, y avillas que los vecindarios quierian vender al Estado p.<sup>a</sup> consumo de Tropas = Art. 2.<sup>o</sup> Los dueños de diezmos de miel podrán pagarlos en los frutos que expresa el artículo anterior, o sea en tabaco p.<sup>a</sup> gastos de Tropas = Art. 3.<sup>o</sup> A fin de que los vecinos hagan sus ventas con mas comodidad y menor costos, podrán entenderse con los respectivos Jefes urbanos y Comand<sup>tes</sup> y otros con el Encargado del Fuero de guerra, sin perjuicio de que con este se entiendan discretamente los que quierian.  
Art. 4.<sup>o</sup> Los vecinos del Departamento de la villa del Pilar podrán entenderse con el Colector de Dros de aquel punto = Circulare en la forma acostumbrada, y comuniquese á quienes correspondan = Firmado por los Antonio Lopez = Escopia: Circulare en el Departamento Noct de la Decoleta Limpio

Altos, Villa del Rosario, y siguientes de costa  
arriba = Lopez.

Es copia fielmente sacada ~~en~~ este papel comun á sal-  
ta del Sellado correspondiente.

Jesús

Com. Intendente.

¡Viva la República del Paraguay!

¡Independencia, o Muerte!

Villa de Concepcion Marzo 12 de 1819, año 1,  
40 de la Libertad, 39 del Reconocimiento ex-  
plícito de la Independencia p. el Gobierno  
de Buenos Ayres, y 37 de la Independencia  
Nacional.

Circúlese en los distritos de las compañías vi-  
banas de este Departamento p. que los Sargen-  
tos encabezantes hagan saber á sus respecti-  
vos vecinos, y hagan constar p. diligencia  
sus cumplimientos: lo proveo con tertigos, de  
que certifico - Dionisio Jesús

Jos. Bernardo Carisimo y Jos. Rafael Candia

Hexocivido al juicio Privado del Señor Com. y enterado del  
Contenido y p.ace en la Segunda Compañia

Miguel Gerónimo del Cueto

13 14  
Recibido el oficio Circular del Señor Com<sup>te</sup> y  
enterado del contenido y pase en la Tersexa Compania

Santiago Martinez

Haviendome enterado del contenido de la orden Circular de la Com<sup>o</sup>.  
lo dirijo a la 4.<sup>a</sup> Comp<sup>a</sup>. en el presente dia de la Fh.  
Juan Evangelista Benitez

Haviendome enterado del contenido de la orden circular  
de la Com<sup>o</sup>. lo dirijo a la 5.<sup>a</sup> Compania

Dionisio Cardoza

Recibido el Oficio Circular del Sr. Comand<sup>te</sup>  
y enterado del contenido y pase a la 6.<sup>a</sup> Comp<sup>a</sup>.

Cornelio Zarate

Haviendome enterado del contenido de la orden Circular de la Com<sup>o</sup>.  
lo dirijo a la 7.<sup>a</sup> Comp<sup>a</sup>.

Blas Jose Hernandez

Recibido el Oficio Circular del Sr. Comand<sup>te</sup> y  
enterado del contenido y pase a la 8.<sup>a</sup> Comp<sup>a</sup>.

Manuel Vicente Villalaz

Recibido el Circular del Señor Comandante y enterado de  
ella en la misma Oca de su recibo le di Curzo a su Magestade

Fran<sup>co</sup> Cuenca

Recibido el Oficio Circular del Señor Conde y enterado  
de ella queda en acex segun Comendencia

Don Martin Ocampo